



DEPARTAMENTO: TRIBUTARIA

EXPEDIENTE: 001/2021/12721

ASUNTO: Modificación ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Servicios urbanísticos.

INFORME

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por servicios urbanísticos.

El citado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 215 de fecha 11 de noviembre de 2021 y ha permanecido en exposición pública, durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios.

Que consultados los datos obrantes en la U.T.E. de Tributaria y Recaudación se comprueba que no se han remitido a la mismas, desde Registro, reclamaciones al expediente de modificación del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA TESORERA Fdo. Paloma Alfaro Cantó.

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664 Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402 www.elda.es

Página 1 de 1



